

Acta de la sesión extraordinaria del Comité de Información del Servicio de Administración Tributaria efectuada el 01 de marzo de 2016

En atención a lo convenido por el Comité de Información del Servicio de Administración Tributaria (CISAT) y, con fundamento en lo previsto en los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; en relación con el diverso 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y artículos 4, 7, 10 y 12 del Reglamento Interno del Comité de Información del Servicio de Administración Tributaria; se levanta la presente acta con el propósito de registrar el acuerdo alcanzado por el CISAT respecto de la resolución del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y su cumplimiento, atendido por las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria (SAT) que a continuación se enuncian:

- **Recurso de Revisión RDA 5519/15 (Cumplimiento):
Folio 0610100124815**

Se comentó la resolución emitida por el INAI al resolver el recurso de revisión RDA 5519/15, a cargo de la Administración General de Grandes Contribuyentes, la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior, la Administración General de Recaudación, la Administración General de Auditoría Fiscal Federal y la Administración General de Hidrocarburos. A este respecto, el CISAT tomó conocimiento de los argumentos vertidos por dichas unidades administrativas en su propuesta de cumplimiento.

No habiendo otro asunto que tratar, y estando conformes con el acuerdo establecido en la presente reunión, el suplente del Presidente del CISAT dio por concluida la sesión.



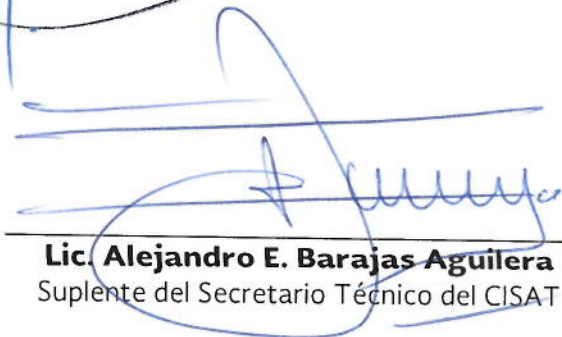
C. Mauricio García Fernández
Suplente del Presidente del CISAT



Mtro. Carlos Alberto Muñoz Angeles
Suplente del Titular de la Unidad de Enlace
del SAT



Lic. Ruth Consuelo Navarro Omaña
Suplente de la Titular del Órgano Interno de
Control



Lic. Alejandro E. Barajas Aguilera
Suplente del Secretario Técnico del CISAT